

Y por último, en toda casa que se construya o repare debe ponerse especial atención en que sea edificada de modo que no preste albergue para mosquitos, moscas, ratas y ratones.

En los pisos de las casas, deberá previamente ponerse en el suelo una capa o de cemento o preferiblemente de muy pequeñas piedras, grasa o bien cenizas, siempre que dichos pisos no puedan ser bien levantados del suelo, es decir, de 1, 1½ a 2 pies de altura.

Si la capas de piedras o ceniza es suficientemente espesa (8 a 10 pulgadas) las ratas no pueden horadar bajo de tales suelos mientras que sí lo pueden hacer bajo el cemento y atravesarlo eventualmente. Es innecesario decir que si el suelo bajo de cualquier edificio está a más bajo nivel que la calle, deberá ser terraplenado suficientemente para que corran las aguas a los albañales de manera que no puedan empozarse o que permanezca humedecido dicho suelo.

Algunas casas pueden estar dotadas de otras regulares condiciones, pero mal provistas de luz y escasamente ventiladas. Tal casa resulta siempre peligrosa sin imortar el lujo que ella tenga.

Por lo expuesto creo que es tiempo ya de que los habitantes de la ciudad de México se preocupen por quitarle esta poderosa causa de insalubridad empenándose, en la esfera de acción que le corresponda, porque se desratice a la ciudad y las nuevas casas que se construyan lo sean a prueba contra de ratas, y que Instituciones como la H. Academia de Medicina apoyen con su autorizada opinión esta labor.

DR. J. E. MONJARÁS.

Será entregado el donativo del doctor Licéaga al Hospital General.

El Juez quinto de lo Civil, de esta ciudad, ha terminado las diligencias seguidas con motivo de la Testamentaria del doctor don Eduardo Licéaga y ha facultado al albacea señor Octaviano del mismo apellido para que entregue al Hospital General de esta ciudad, el legado del doctor Licéaga, consistente en su biblioteca, sus instrumentos médicos y científicos y una colección muy interesante de periódicos de ciencia.